



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL U OFICIO A JESUS MANUEL VALLADARES VARGAS.

ALGARROBO, **20 JUN 2023**

DECRETO: N° **1598**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, según Ord. N° 262 de fecha 12/06/2023.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **PROFESIONAL U OFICIO**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

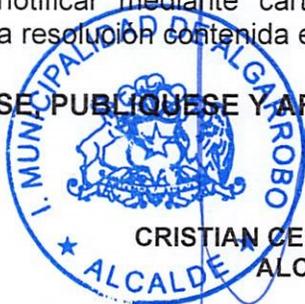
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CONSTRUCTOR CIVIL
ROL	:	N° 300-212
CLASIFICACIÓN	:	PROFESIONAL U OFICIO
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	JESÚS MANUEL VALLADARES VARGAS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	09/05/2023.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCION:

- | | |
|--|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Patentes Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica. | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo | (2) |

